



Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD

COORDINACIÓN GENERAL DE
**TRANSPARENCIA
Y MUNICIPIO ABIERTO**

H. Puebla de Zaragoza, a 07 de noviembre del 2024

ASUNTO: Respuesta a folio 210437024001198

ESTIMADO SOLICITANTE

PRESENTE

Con fundamento en los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 12 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 2 fracción V, 3, 12 fracción VI, 16, fracciones I y IV, 142, 144, 145, 146, 150, 152, 156 fracción IV, 158, 162 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, y 11 fracción XXV del Reglamento Interior de la Coordinación General de Transparencia y Municipio Abierto del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla y del Comité Ciudadano para la Transparencia y Municipio Abierto, en relación a la solicitud de información folio 210425324001198, y a la fecha de la misma me permito informar lo siguiente:

“Solicito saber si cuentan con autos oficiales.

Si cuentan con autos oficiales, solicito saber en una tabla Excel los siguientes datos: Personal que lo utiliza, horario de uso, días de uso, placas, kilometraje, tipo de gas (gasolina verde, roja u otra), viajes fuera del Estado realizados de enero de 2022 a la fecha, marca y modelo.

En relación a lo anterior y atendiendo a la literalidad de su solicitud, le informo que puede realizar su consulta de conformidad con la obligación de transparencia prevista en el artículo 77 fracción XXXIV – A de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en la Plataforma Nacional de Transparencia, siguiendo la ruta:

Ingresar a la liga:

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio>

Página 1 de 3

**LA CAPITAL
IMPARABLE**

GOBIERNO DE LA CIUDAD 2024-2027

TEL +52 (222) 213 38 43

CALLE VILLA JUÁREZ, # 4 COLONIA LA PAZ, PUEBLA,
PUE, MÉXICO C.P. 72160



1. Ir a Información Pública
2. Ir a Estado o Federación y seleccionar "Puebla"
3. Seleccionar "H. Ayuntamiento de Puebla"
4. Seleccionar Ejercicio "2024"
5. Seleccionar recuadro " INVENTARIO DE BIENES"
6. Seleccionar el apartado "Inventario_ Inventario de bienes muebles".
7. Seleccionar Filtros de búsqueda en el apartado "Descripción del bien" colocar "Automóvil"/"Vehículo" dar click en "Consultar, se desplegará la información requerida donde podrá visualizarla.

Asimismo requiero las facturas de los últimos viajes hechos en los vehículos oficiales de enero de 2022 a la fecha, precisando en qué auto se hicieron.

Por lo referido con anterioridad, le informo que puede realizar su consulta de conformidad con la obligación de transparencia prevista en el artículo 77 fracción IX – A de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en la Plataforma Nacional de Transparencia, siguiendo la ruta:

Ingresar a la liga:

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio>

1. Ir a Información Pública
2. Ir a Estado o Federación y seleccionar "Puebla"
3. Seleccionar "H. Ayuntamiento de Puebla"
4. Seleccionar Ejercicio "2024"
5. Seleccionar recuadro " GASTOS EN COMISIONES OFICIALES"
6. Del apartado "Período de Actualización", dar click en "Seleccionar todos" y dar click en "Consultar, se desplegará la información requerida donde podrá visualizarla.

También saber si existe un transporte oficial que lleve al personal (E.j Wolfsbagen)"



Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD

COORDINACIÓN GENERAL DE
**TRANSPARENCIA
Y MUNICIPIO ABIERTO**

Al respecto, hago de su conocimiento que este sujeto obligado no cuenta con transporte oficial que lleve al personal.

Por último, no existe la obligación de generar un documento Adhoc, derivado del criterio 3/17 establecido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos (INAI), que a la letra señala:

"...No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información..."

Finalmente, y en términos de los artículos 169 y 170 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, usted tiene derecho a presentar recurso de revisión ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de datos Personales del Estado de Puebla (ITAI PUE) por cualquiera de las causas previstas en la misma ley.

ATENTAMENTE
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

Página 3 de 3

**LA CAPITAL
IMPARABLE**

GOBIERNO DE LA CIUDAD 2024-2027
TEL +52 (222) 213 38 43
CALLE VILLA JUÁREZ, # 4 COLONIA LA PAZ, PUEBLA,
PUE, MÉXICO C.P. 72160